

20781 *RESOLUCION del Tribunal de la oposición a plazas del Cuerpo Especial de Instituciones Penitenciarias, convocada en turno directo y libre por Orden de 25 de abril último («Boletín Oficial del Estado» del día 30 de mayo de 1975), por la que se fija fecha y lugar para el sorteo de los opositores y comienzo de los ejercicios.*

En cumplimiento de lo que se previene en las normas 12 y 13 de la Orden ministerial de convocatoria de 25 de abril de 1975, se hace público que el sorteo que ha de determinar el orden de actuación de los aspirantes, se celebrará a las diez horas del día 20 de octubre próximo, en la Sección de Personal de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, señalando el comienzo de los ejercicios de la oposición a las diez horas de la mañana del día 3 de noviembre próximo, en el Hospital Penitenciario de Madrid, convocándose por el presente anuncio a todos los opositores.

Lo que comunico a V. S.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 30 de septiembre de 1975.—El Director general, Gustavo Lescure Martín.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

20782 *RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se rectifica la de 14 de febrero de 1975, que elevó a definitiva la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición libre y concurso-oposición restringido para cubrir plazas de Médicos titulares.*

Advertido error en la Resolución de esta Dirección General de Sanidad de 14 de febrero de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de marzo), que publicó la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición libre y concurso-oposición restringido para cubrir plazas de Médicos titulares, Este Centro directivo tiene a bien disponer:

1. Corrección de error material.

En la oposición libre debe incluirse, con el número 383 bis, a don José Fernández Amez, con documento nacional de identidad 10.154.652.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 19 de septiembre de 1975.—El Director general, Federico Bravo Morate.

Sr. Subdirector general de Servicios.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

20783 *RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Cuenca por la que se anuncia concurso-oposición (turno restringido) para proveer una plaza de Capataz de Brigada vacante en la plantilla provincial del Cuerpo de Camineros.*

Debidamente autorizado este Servicio por Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas de fecha 10 de septiembre actual, se convoca concurso-oposición restringido para proveer una plaza de Capataz de Brigada vacante en la plantilla de personal Caminero de esta Jefatura Provincial de Carreteras, en la forma y condiciones previstas en los artículos 15 al 27 del vigente Reglamento General del Personal de Camineros del Estado, aprobado por Decreto 3184/1973, de 30 de noviembre.

Este concurso-oposición se celebrará de acuerdo con las siguientes bases:

Primera.—Podrán tomar parte en él quienes reúnan las condiciones que a continuación se expresan:

a) Aptitud física, acreditada mediante reconocimiento médico de los facultativos que determine el Tribunal examinador.

b) Poseer la aptitud intelectual y los conocimientos teóricos y prácticos que exigen los trabajos y funciones establecidos en el párrafo b) del artículo 6 del Reglamento de Personal de Camineros antes citado, y por tanto realizar alineaciones, replanteos, cubicaciones, interpretación de planos; en general, poseer la técnica necesaria de la especialidad de la obra y de los oficios que en ella intervengan. Asimismo deberá conocer las disposiciones legales sobre carreteras en la parte que le afecte.

Segunda.—Se fija un plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que los aspirantes presenten la correspondiente solicitud mediante instancia dirigida al ilustrísimo señor Ingeniero Jefe provincial de Carreteras de Cuenca, en la que se harán constar: Nombre y apellidos, naturaleza, edad, estado civil, domicilio y número del documento nacional de identidad, manifestando expresa y detalladamente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria y los méritos y circunstancias especiales a considerar, en su caso, los cuales deberán ser justificados mediante certificaciones correspondientes.

Tercera.—El concurso-oposición se celebrará en Cuenca, el día, hora y lugar que oportunamente se anunciará al publicarse la relación de los aspirantes admitidos y excluidos, y se efectuará de acuerdo con lo preceptuado en el Reglamento antes citado.

Cuarta.—La presentación de los documentos acreditativos de reunir las condiciones y requisitos exigidos en esta convocatoria se efectuará por los concursantes que resulten aprobados durante la primera mitad del plazo señalado para la incorporación al trabajo.

Quinta.—En lo no previsto expresamente en esta convocatoria regirá lo dispuesto en el Reglamento General del Cuerpo de Camineros del Estado de 30 de noviembre de 1973 y el Reglamento de Personal Operario de los Servicios y Organismos dependientes del Ministerio de Obras Públicas, de 21 de diciembre de 1972.

Cuenca, 25 de septiembre de 1975.—El Ingeniero Jefe provincial de Carreteras.—6.716-E.

20784 *RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Cuenca por la que se anuncia concurso-oposición libre para proveer una plaza de Capataz de Cuadrilla vacante en la plantilla provincial del Cuerpo de Camineros.*

Debidamente autorizado este Servicio por Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas de fecha 10 de septiembre actual, se convoca concurso-oposición libre para proveer una plaza de Capataz de Cuadrilla vacante en la plantilla de personal Caminero de esta Jefatura Provincial de Carreteras, en la forma y condiciones previstas en los artículos 15 al 27 del vigente Reglamento General del Personal de Camineros del Estado, aprobado por Decreto 3184/1973, de 30 de noviembre.

Este concurso-oposición se celebrará de acuerdo con las siguientes bases:

Primera.—Podrán tomar parte en él quienes reúnan las condiciones que a continuación se expresan:

a) Aptitud física, acreditada mediante reconocimiento médico de los facultativos que determine el Tribunal examinador.

b) Haber cumplido dieciocho años de edad y no sobrepasar la edad inferior en diez años a la de jubilación forzosa establecida en el citado Reglamento.

c) Poseer la aptitud intelectual proporcionada a la naturaleza del cargo y conocimientos elementales de los materiales que se emplean en la construcción de carreteras y obras anejas, de su empleo y medición; nociones de replanteo, alineación y nivelación, señalización, recuento de tráfico y conocer las disposiciones sobre carreteras en la parte relativa a su tarea.

Segunda.—Se fija un plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que los aspirantes presenten la correspondiente solicitud mediante instancia dirigida al ilustrísimo señor Ingeniero Jefe provincial de Carreteras de Cuenca, en la que se harán constar: Nombre y apellidos, naturaleza, edad, estado civil, domicilio, profesión u oficio, si lo tuviere, y el número del documento nacional de identidad, manifestando expresa y detalladamente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria, y los méritos y circunstancias especiales a considerar, en su caso, los cuales deberán ser justificados mediante certificaciones correspondientes.

Los aspirantes que no presten servicios al Estado deberán acompañar a la instancia certificado de Estudios Primarios, según determina el artículo 7.º del Decreto de 10 de agosto de 1963.

Tercera.—El concurso-oposición se celebrará en Cuenca, el día, hora y lugar que oportunamente se anunciará al publicarse la relación de los aspirantes admitidos y excluidos, y se